



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 836

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 24 de febrero de 2020, en las instalaciones del Hotel Park Inn, ubicado en San José al ser las 4:00 p.m.

### ASISTENCIA

Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	4:00 p.m.
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	4:00 p.m.
Secretaria	VACANTE	
Prosecretaria	Julissa Méndez Marín	5:30 p.m.
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	5:15 p.m.
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	Ausente
Vocal 2	Karla Torres Vargas	4:00 p.m.
Fiscal	David Angulo Pereira	4:00 p.m.
Vocal 3	Moisés Marín Bonilla	4:00 p.m.
Dirección administrativa	Magally Palacios Taleno	4:00 p.m.

**ARTÍCULO UNO:** Lectura y aprobación de la agenda.

### AGENDA

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura y aprobación de la Agenda n°836
3. Lectura y aprobación del acta anterior n°835
4. Lectura de correspondencia
5. Informes: presidencia, tesorería, fiscalía
6. Recibimiento de representantes de seccional bibliotecólogos –ANEP
7. Incorporación de colegiados

**Acuerdo 836-1:** Se solicita modificar la agenda para la sesión n°836, para atender punto único del recibimiento de los representantes de la Seccional de la ANEP y la incorporación, se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo 836-2:** Se acuerda hacer una sesión ordinaria der Junta Directiva para el próximo jueves 5 de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.

**ARTÍCULO DOS:** Recibimiento de los representantes de la Seccional ANEP-MEP Bibliotecólogos y afines por su previa de solicitud de audiencia, además de los asesores legales del COPROBI.

Se recibe a las siguientes personas:



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

Claudio Sánchez González, Asesor Sindical de la ANEP  
Karla Torres Vargas, Presidente de la Seccional  
Iris Lara Morales, Vicepresidente de la Seccional  
Hazel Jiménez Jiménez, Secretaría de Organización y conflictos.  
Asesor Legal del COPROBI: Carlos Gómez Q  
Asesora legal del COPROBI: Hilda Delgado

La señora presidente Lidiette Quirós, abre la sesión, luego invita a incorporarse a los representantes de la Seccional, para escuchar la propuesta por parte de dicha seccional.

Inicia el señor Claudio explicando el motivo por el cual se conforma la Seccional ANEP-MEP Bibliotecólogos y afines, luego la señora Iris Lara expone sobre la situación que viven los bibliotecólogos que laboran en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SINABI), ya que existen bibliotecólogos en puestos de Técnicos haciendo funciones de Profesionales y que se les reconozca el trabajo que realizan actualmente.

La señora Lara presenta documentos probatorios sobre la respuesta por parte del Servicio Civil, y presenta el documento BIB-ANEP-CE- 2020 – 02.

La señora Karla Torres, expone la situación actual de los profesionales en Bibliotecología, donde se ven afectados por dos motivos primordiales:

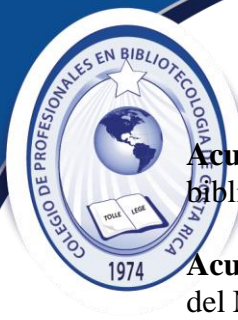
1. Las funciones de los bibliotecólogos en bibliotecas escolares y CRA, se encuentran desactualizadas, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la sociedad actual, donde se requiere un profesional con conocimiento en tecnología, formación técnica en la bibliotecología y la formación docente. Esto origina que a través de los últimos años al bibliotecólogo escolar no se le está dando el valor merecido, de acuerdo a las labores que actualmente realizan.

A raíz de esta situación se realiza una reunión con miembros del Servicio Civil, los cuáles solicitan una propuesta de actualización de funciones para su debido análisis y posible aprobación.

2. El otro motivo es la situación que han expresado ante la seccional, bibliotecólogos que están sufriendo el rebajo de su categoría de MT5 a MT4, MT2 o MT1, incluso mencionan que deben devolver el dinero dado por el tiempo que estuvieron recibiendo anteriormente, sin tener un Título apto y que no se ajusta de acuerdo al Manual de puestos, emanados por el Servicio Civil.

**Acuerdo 836-3:** Se acuerda contratar un curriculista para que actualice el perfil del profesional del bibliotecólogo, revisar las atinencias de los puestos de bibliotecología del servicio civil para determinar, que atinencia entre los profesionales con título en docencia y la carrera de bibliotecología, y como tal se reconozca el profesional de la educación, a lo que se acuerda de forma unánime.

Este acuerdo queda en firme que el gasto que se incurra en la contratación del curriculista sea tomada de la línea presupuestaria correspondiente de actualización profesional para ser ejecutado de plazo inmediato.



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

**Acuerdo 836-4:** Se acuerda enviar una comunicación oficial a la seccional ANEP-MEP bibliotecólogos afines. Con las acciones que realizara la Junta Directiva en el tema.

**Acuerdo 836-5:** Se acuerda, solicitar una audiencia con la dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública en cuanto tengamos el criterio técnico del curricularista, acerca de las atinencias de los profesionales que ejercen la profesión en bibliotecología.

**Acuerdo 836-6:** Solicitar audiencia con los representantes del Servicio Civil del área de la carrera docente para tratar los temas de las atinencias.

**ARTÍCULO TRES:** Se procede al acto formal de Incorporación al COPROBI de Profesionales que se incorporan al Colegio de Profesionales en Bibliotecología.

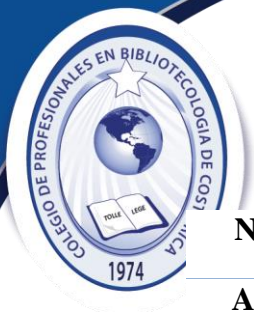
	NUMERO DE COLEGIADO	1° APELLIDO	2° APELLIDO	NOMBRE
1	2208	FLORES	ESPINOZA	BRYAN EMILIO
2	2209	MONTERO	ACEVEDO	ANDRES
3	2210	ARAYA	ARAYA	ZENEIDA
4	2211	BRENES	RUBI	JEIMY
5	2212	CENTENO	FERRETO	VANESSA M°
6	2213	AGUILAR	ARAYA	ANAYANCE
7	2214	JIMENEZ	ALVARADO	NORMA
8	2215	CUBERO	UMAÑA	MARTHA EUGENIA
9	2216	CAMPOS	ARIAS	MARILYN LIZETH
10	2217	VARGAS	SALAZAR	VICTOR JULIO
11	2218	CUBERO	MOYA	KAROL ODILIE
12	2219	ARANA	MONTERO	KATIA LORENA
13	2220	FONSECA	MAROTO	SHIRLEY
14	2221	ARRIETA	SOLANO	CINTIA DANIELA
15	2222	CECILIANO	MARTINEZ	DUNIA
16	2223	MEDRANO	RODRIGUEZ	EMILY FABIOLA
17	2224	MEJIAS	BOGANTES	SOFIA
18	2225	GOMEZ	BATISTA	SENDER
19	2226	JIMENEZ	ZUÑIGA	MARCELA
20	2227	FERNANDEZ	RAMIREZ	GEOVANNA
21	2228	BOLAÑOS	BLANCO	MARIA JOSE
22	2229	ALVARADO	VARGAS	SABRINA MELISSA
23	2230	CASTRO	HIDALGO	MAGALLY
24	2231	ZUÑIGA	MONGE	WILSON ADRIAN
25	2232	ALVAREZ	MORALES	LEYDY VANESSA



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

26	2233	ROJAS	CAMBRONERO	ROSA ELENA
27	2234	CHACON	HERNANDEZ	YASMYN
28	2235	FERNANDEZ	BRENES	MONICA PAULINA
29	2236	VARGAS	SIBAJA	ANGELICA PATRICIA
30	2237	HERNANDEZ	LOPEZ	GUISELLE
31	2238	RIVERA	VARGAS	MARINA ALEJANDRA
32	2239	VILLALOBOS	JIMENEZ	LEONARDO JOSE
33	2240	PARRA	HERNANDEZ	ORFILIA
34	2241	GONZALEZ	FERNANDEZ	NAZARETH
35	2242	RIVERA	OBANDO	LEONARDO
36	2243	GARRO	PORRAS	ANA ISABEL
37	2244	SANDI	MELENDEZ	YESENIA MARCELA
38	2245	HURTADO	JIMENEZ	DANY JOSUE
39	2246	ESPINOZA	ROJAS	JOSE LUIS
40	2247	SOLORZANO	CALDERON	NOILYN MARIA
41	2248	BONILLA	RIVERA	JOSELYN BRISETTE
42	2249	MORERA	BONILLA	CIRA REBECA
43	2250	MORA	BERMUDEZ	MARJORIE
44	2251	MORA	CAMPOS	NATALIA
45	2252	MONTERO	CASCANTE	CINDY MARCELA
46	2253	SANCHEZ	GONZALEZ	ANA
47	2254	LEON	CRUZ	ANA JACQUELINE
48	2255	ELIZONDO	VALVERDE	KIMBERLY PAOLA
49	2256	CRUZ	ZUÑIGA	ALEJANDRA
50	2257	ALVARADO	CASTRO	JEANNETTE MARICRUZ
51	2258	JIMENEZ	NARANJO	MARIA PAULA
52	2259	CASTILLO	ROJAS	GEOVANNI
53	2260	MENDEZ	BOGARIN	SOFIA
54	2261	ACUÑA	HERNANDEZ	PAOLA MARIA
55	2262	SANCHEZ	OVIEDO	MARIANELA
56	2263	VALVERDE	BURGOS	YIRLANY
57	2264	SOTO	MADRIGAL	GLEN ALEJANDRO



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

## RESUMEN DE ACUERDOS

Número	Acuerdo	Responsable
<b>Acuerdo 836-01</b>	Se solicita modificar la agenda para la sesión n°836, para atender punto único del recibimiento de los representantes de la Seccional de la ANEP y la incorporación, se aprueba por unanimidad.	
<b>Acuerdo 836-02</b>	Se acuerda hacer una sesión ordinaria der Junta Directiva para el próximo jueves 5 de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.	
<b>Acuerdo 836-03</b>	Se acuerda contratar un curriculista para que actualice el perfil del profesional del bibliotecólogo, revisar las atinencias de los puestos de bibliotecología del servicio civil para determinar, que atinencia entre los profesionales con título en docencia y la carrera de bibliotecología, y como tal se reconozca el profesional de la educación, a lo que se acuerda de forma unánime. Este acuerdo queda en firme que el gasto que se incurra en la contratación del curriculista sea tomada de la línea presupuestaria correspondiente de actualización profesional para ser ejecutado de plazo inmediato.	
<b>Acuerdo 836-04</b>	Se acuerda enviar una comunicación oficial a la seccional ANEP-MEP bibliotecólogos afines. Con las acciones que realizara la Junta Directiva en el tema.	
<b>Acuerdo 836-05</b>	Se acuerda, solicitar una audiencia con la dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública en cuanto tengamos el criterio técnico del curriculista, acerca de las atinencias de los profesionales que ejercen la profesión en bibliotecología.	
<b>Acuerdo 836-06</b>	Solicitar audiencia con los representantes del Servicio Civil del área de la carrera docente para tratar los temas de las atinencias.	

Se levanta la sesión al ser las 8:40 p.m.

\_\_\_\_\_  
Lidiette Quirós Ruíz  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Julissa Méndez Marín  
Pro Secretaria

..... Última Línea.....